GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21 /2023

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRON PARA LA FABRICA VILLETA" ID N° 429.326,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 23 de octubre de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 39/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 35/2023

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
SOLPED N° 10002117 Departamento de Mantenimiento del CIP. Villeta					
1	MANCAL 1 5/8 X 262 mm LUBRICACION A GRASA	16	UNIDAD	1.692.898	27.086.368
2	SEPARADOR 1 5/8 X 262 mm	16	UNIDAD	427.745	6.843.920
3	EJE DE RASTRA 1 5/8 X 1.120 mm	8	UNIDAD	1.014.173	8.113.384
4	ARANDELA INTERNA DE 1 5/8"	8	UNIDAD	149.631	1.197.048
5	ARANDELA EXTERNA DE 1 5/8"	8	UNIDAD	118.559	948.472
6	TUERCA DE 1 5/8" X 1"	16	UNIDAD	185.125	2.962.000
7	BLOQUEO DE TUERCA DE 1 5/8" X 1"	16	UNIDAD	40.216	643.456
8	BULON DE BLOQUEO PARA TUERCA DE 1 5/8" X 1"	16	UNIDAD	4.524	72.384
9	ARANDELA DE BLOQUEO PARA TUERCA DE 1 5/8" X 1"	16	UNIDAD	1.414	22.624
10	TUERCA DE BLOQUEO DE 1 5/8" X 1"	16	UNIDAD	3.171	50.736
11	BULON PARA MANCAL R.A. ATCR	32	UNIDAD	89.698	2.870.336
12	DISCO LISO 26X6	32	UNIDAD	711.883	22.780.256
Total:					**73.590.984**

Observaciones: Todos los ítems solicitados son repuestos para la rastra aradora:
Marca: BALDAN
Modelo: CRI DE 32 C/DSC REC 28
Nº de serie: 00616398001001
Tipo: PPS
Fecha: 08/2018. Origen Brasil.-

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	Presentó/Cumple

CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, en base al reporte proveído por la División de Liquidación de Salarios dependiente de la Gerencia de Personas y de Capital Humano, el área legal verificó que el propietario de la firma **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI,** no registra antecedentes actuales en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH **(SINARH),** por lo cual el mismo no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas en los incisos **a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

SINARH 4.0

acción Ayuda Ventana

2023

CONSULTA DE VENTILOS ADMINISTRATIVOS

Nº de Cédula: 4665793 — Apellidos y Nombres del Funcionario: MARIN PASSERINI, RUFO GABRIEL

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Ba
CONTRATADO	2015	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			2.000.000	01/08/2015 - 31/12/2015	43-VENCIMIENTO D	31/12/2015
CONTRATADO	2015	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			2.400.000	01/01/2015 - 31/12/2015	06-REESTRUCTUR	24/02/2015
CONTRATADO	2015	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			2.400.000	01/03/2015 - 31/12/2015	06-REESTRUCTUR	13/08/2015
CONTRATADO	2015	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			2.400.000	01/02/2015 - 31/12/2015	06-REESTRUCTUR	20/03/2015
CONTRATADO	2014	13	2	JUST. ELECT.	XJ4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	144	JORNALES			2.400.000	01/07/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO D	31/12/2014

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

4.1. DOCUMENTOS LEGALES/FORMALES

DOCUMENTOS	RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Constancia SIPE Nº	1767002
RUC Nº	4665793-2
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

4.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones** Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", y en virtud a lo previsto en el **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.** "*Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.*" Mediante **Nota CE/INC N° 38/2023 de fecha 23 de octubre del 2023**, y **Nota CE/INC N° 83/2023 de fecha 7 de noviembre del 2023** se solicitó a la firma **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI**, a través de la dirección de correo electrónico declarado en su oferta **rufomarin999@hotmail.com**, los documentos de carácter formal conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	Presentó
	Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega – Capacidad Técnica	Presentó
	Declaración Jurada de Miembros, conforme al formulario estándar – Formularios del PBC	Presentó (*)

(*) De acuerdo a las verificaciones realizadas por el área legal, el cual forma parte del presente informe, se constató que la firma **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI,** no presentó el Formulario de Declaración Jurada de Miembros en el formato pre establecido de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección Formularios del PBC disponibles para su descarga a través del SICP.

Así mismo se constató que dicho formulario no se encuentra debidamente llenado al omitir declarar los datos del oferente (firma unipersonal), sino que se declara los datos de una persona física distinta, conforme se observa en la siguiente la imagen:

Formularios

FORMULARIO Nº 11

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: *429326*

A: *INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)*

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3591118	EDILBERTO	BARRIOS	PROPIETARIO	segpar81@gmail.com
Observación: Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma: Rufo Marin

Metalurgica Construcciones Servicios Generales de Rufo Marin

Aclaración: Rufo G. Marin Tel. 0981 576 [illegible]

En calidad de: Propietario

En etapa de aclaratoria, se solicitó mediante **Nota CE/INC N° 83/2023 de fecha 7 de noviembre del 2023,** la presentación del formulario de Declaración de Miembros conforme al PBC. La firma **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI,** presentó un nuevo formulario el cual no se ajusta al formulario estándar N° 6 - Sección Formularios del PBC. Asimismo, presenta una discrepancia entre el miembro (propietario) declarado en el formulario presentado con la oferta a fs. (8) y el formulario presentado en etapa de aclaratoria, conforme se observa en la siguiente imagen:

FORMULARIO Nº 11

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: ***429326***

A: ***INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)***

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
3016525	RUFO GABRIEL	MARIN PASSERINI	PROPIETARIO	rufomarin999@hotmail.com
Observación: ***Completar la casilla de "EN CALIDAD DE" indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.***				

RM
Metalurgica-Construcciones Servicios Generales
de Rufo Marin

Firma: _____

Aclaración: RM Metalurgia – Construcciones – Servicios Generales con R.U.C. N° 4.666.793 – 2 de RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI.

En calidad de: PROPIETARIO

Que, el artículo 60 del Decreto N° 2992/2019 – Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones, establece en lo pertinente que: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:*

a) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o"

"…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante…". -

Que, considerando que la oferta presenta discrepancias con relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y con los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Miembros, en virtud a lo establecido en el artículo 60 del Decreto N° 2992/2019, la oferta de la firma **RM METALURGICA CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES DE RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI,** ha sido **DESCALIFICADA**.

5.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***Inciso b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas;".* El Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

5.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRON PARA LA FABRICA VILLETA" ID N° 429.326.**

5.2.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación correspondiente a la DNCP.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RASTRON PARA LA FABRICA VILLETA" ID N° 429.326			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. ión Industria Nacional del Cemento	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	